

No clasificado

Español - o Inglés

15 September 2021

**DIRECTORATE FOR FINANCIAL AND ENTERPRISE AFFAIRS
COMPETITION COMMITTEE**

Working Party No. 3 on Co-operation and Enforcement

Los programas de cumplimiento con el derecho de la competencia – Contribución de Canadá

8 de junio de 2021

Este documento reproduce una contribución escrita de Canadá presentada para el Punto 1 de la 133ª reunión del Grupo de Trabajo 3 de la OCDE el 8 de junio de 2021.

Más documentación sobre este debate está disponible en
<http://www.oecd.org/daf/competition/competition-compliance-programmes.htm>.

Por favor póngase en contacto con Sra. Sabine ZIGELSKI si tiene alguna pregunta sobre este documento [Correo electrónico: Sabine.Zigelski@oecd.org].

JT03480993

Canadá

1. Introducción

1. La Oficina Canadiense de Competencia (CCB por sus siglas en inglés) se complace en presentar este documento a la mesa redonda titulada «Programas de Cumplimiento con el Derecho de la Competencia». La CCB lleva mucho tiempo apoyando las medidas proactivas de cumplimiento con el derecho de la competencia por parte de las empresas. Desde 1997, ha publicado algunos tipos de directrices públicas para la comunidad empresarial y jurídica sobre su enfoque de los programas de cumplimiento. Estas directrices han evolucionado para reflejar las posiciones actualizadas de la política de aplicación de la ley y para seguir el ritmo de las realidades comerciales y jurídicas.

2. En 2015, la CCB publicó la actual iteración de su [Boletín sobre Programas de Cumplimiento con el Derecho de la Competencia](#) («Boletín»). Estas directrices flexibles y basadas en principios están diseñadas para establecer los requisitos mínimos y lograr un programa de cumplimiento con el derecho de la competencia creíble y eficaz. Entre las principales revisiones del Boletín se encuentran unas directrices más amplias sobre cómo las empresas pueden evaluar sus riesgos y una nueva sección relacionada con la evaluación de la eficacia de un programa existente. Las directrices revisadas también ofrecen ejemplos concretos y extractos de contenido para un programa de cumplimiento básico, con el fin de ayudar a las empresas a entender cómo pueden aplicar o reforzar sus controles de cumplimiento.

3. En 2018, la CCB y la Fiscalía de Canadá («PPSC» por sus siglas en inglés) publicaron un [Programa de Clemencia](#) modificado que incluía por primera vez un reconocimiento explícito para un programa de cumplimiento creíble y eficaz. Cuando la CCB esté convencida de que un programa de cumplimiento implantado en el momento en que se cometió el delito era creíble y eficaz, en consonancia con el enfoque establecido en el Boletín, tratará el programa de cumplimiento como un factor atenuante a la hora de hacer su recomendación sobre la condena a la PPSC. Esto creó un incentivo para que las empresas aplicaran sólidos controles de cumplimiento siguiendo los principios establecidos en el Boletín.

2. El enfoque de la Oficina respecto al cumplimiento

4. La CCB adopta una amplia visión sobre el cumplimiento, especialmente a la luz de la aceleración de la transformación digital y de los riesgos asociados al derecho de la competencia que han surgido para las empresas que operan en mercados que cambian rápidamente. De hecho, las revisiones de 2015 del Boletín replantearon la introducción e indicaron de entrada que la Oficina «anima a las empresas a elaborar programas que reflejen sus circunstancias específicas». En la sección revisada del Boletín sobre la evaluación de riesgos, la Oficina aconseja explícitamente a las empresas que «deben ser conscientes de que los riesgos pueden cambiar a medida que su negocio evoluciona y sus programas de cumplimiento tendrán que ser lo suficientemente flexibles para permitirles adaptarse».

5. En el contexto de los cárteles, podría significar que las empresas que desarrollan o utilizan modelos algorítmicos de fijación de precios necesitan formar a nuevas categorías de empelados en materia de derecho de la competencia, como ingenieros de software. También puede significar que estas empresas deben revisar sus procesos y procedimientos para garantizar que este aspecto de la fijación de precios se supervise adecuadamente en

cuanto a su cumplimiento. Estos son solo algunos ejemplos de consideraciones emergentes que podrían captar procesos regulares de evaluación de riesgos y de programas contenidos en un programa de cumplimiento más amplio.

6. Aunque el Boletín siempre se ha aplicado técnicamente a la totalidad del régimen de derecho de la competencia administrado y aplicado por la CCB, el contenido del boletín se ha actualizado para abarcar más ampliamente los delitos no relacionados con los cárteles¹. La CCB puede tener en cuenta un programa de cumplimiento creíble y eficaz a la hora de determinar si se persigue un asunto por la vía civil o por la penal cuando ambas opciones estén disponibles.

7. Es cierto que muchas empresas pueden no estar expuestas a un riesgo legal en relación con la conducta unilateral si no poseen poder de mercado. No obstante, como los mercados dinámicos cambian rápidamente y algunos competidores pueden «ganar» enseguida un mercado que es propenso a la basculación, los participantes del mercado deberían entender bien el derecho de la competencia. Esto es especialmente relevante en los mercados digitales, donde los competidores pueden pasar de ser una empresa emergente a un actor dominante en un corto periodo de tiempo.

8. El hilo conductor de todas las áreas cubiertas por las directrices de cumplimiento de la CCB es que las empresas deberían ser conscientes de las leyes que aplica la CCB, especialmente porque los riesgos son cambiantes y surgen cada vez más rápidamente. Con directrices flexibles y un enfoque amplio, la CCB está bien posicionada para promover el cumplimiento con el derecho de competencia y dotar a las empresas de la información que necesitan para entender las normas y reducir los riesgos.

3. Fomento del cumplimiento a través de una defensa ágil

9. En 2019-2020, la CCB dirigió [una investigación de opinión pública](#) («POR» por sus siglas en inglés) para saber más sobre el nivel de conocimiento y comprensión de sus actividades por parte de consumidores, empresas y responsables políticos. La POR incluyó grupos de discusión y encuestas en las que intervinieron 1.500 participantes en todo Canadá y permitió a la CCB evaluar la repercusión de su trabajo en sus comportamientos. La POR mostró que aunque las partes interesadas tienen un conocimiento y una comprensión limitados de nuestra organización y actividades, algunas de sus decisiones se han visto influidas por nuestra labor de promoción y defensa, especialmente nuestras publicaciones en línea.

10. Los resultados de la POR identificaron lagunas y oportunidades relacionadas con las actividades de promoción y cumplimiento de la CCB. Los resultados mostraron que las pequeñas y medianas empresas («PYMES») tenían un bajo nivel de conocimiento de la labor de la Oficina y de las leyes de competencia que se les aplicaban. Estos tipos de empresa generalmente no cuentan con asesor interno ni externo en materia de competencia. Los encuestados de las PYMES por lo general consideraron útiles los recursos en línea de la CCB que se les presentaron. Estos recursos son especialmente importantes para el fomento del cumplimiento puesto que en algunos casos pueden ser la principal o la única fuente de información para las PYMES sobre la legislación en materia de competencia y sus obligaciones.

¹ El contenido de este documento se limita a la jurisdicción de la CCB al estar relacionado con asuntos de competencia. No obstante, la CCB aplica y administra las disposiciones legislativas relacionadas con la comercialización y el etiquetado engañosos y el Boletín también se aplica a estas disposiciones.

11. Al mismo tiempo, la pandemia de COVID-19 provocó un cambio fundamental en todos los sectores de la economía con el paso de la divulgación presencial a la participación virtual. Prácticamente todos los actos presenciales que normalmente ofrecen la oportunidad de participar en actividades de divulgación se cancelaron, aplazaron o trasladaron a una plataforma virtual. Además, los cursos y las reuniones que de otro modo se habrían celebrado presencialmente se cancelaron o cambiaron a una plataforma en línea.

12. La CCB determinó que eran necesarios más recursos en línea para poder llegar eficazmente a los canadienses, especialmente a un público como las PYMES donde se había identificado una laguna en el conocimiento del derecho de la competencia. Para ampliar el alcance de sus recursos, la CCB trató de colaborar con organizaciones que apoyan a las empresas, como cámaras de comercio, aceleradoras e incubadoras, así como asociaciones comerciales.

13. Una de estas colaboraciones fue anterior a la pandemia y a los resultados finales de la POR. Demostró el potencial de la adopción de enfoques innovadores para la divulgación de la concienciación. En otoño de 2019, la CCB participó en un [pódcast general sobre asuntos de competencia](#) para una plataforma virtual de desarrollo profesional dirigida a contables certificados canadienses, que están bien posicionados para detectar posibles infracciones de competencia dentro de una empresa. Más de mil personas accedieron al pódcast o lo marcaron como favorito en los meses siguientes a su publicación. Los mensajes clave de la CCB llegaron a un público más amplio que el de los eventos presenciales tradicionales al aprovechar los requisitos de formación anual para la profesión contable y la facilidad de acceso a una plataforma virtual. Esto sentó las bases del empleo de podcasts para ofrecer información en materia de concienciación, y la CCB está desarrollando más contenido de podcasts para PYMES, especialmente las de economía digital.

14. La CCB también ha reforzado sus relaciones y ha impartido formación a otros departamentos gubernamentales que prestan servicios de primera línea a las empresas, como directrices sobre la navegación por los programas federales de contratación, subvenciones y financiación. Cuando el gobierno canadiense anunció los gastos de estímulo relacionados con la pandemia, la CCB consideró necesario mejorar su formación en materia de manipulación de licitaciones para los funcionarios responsables de compras². Para apoyar un enfoque proactivo en el nuevo entorno virtual, la CCB produjo un vídeo de formación que combinaba la narración en vídeo de funcionarios reales con el contenido de diapositivas que normalmente se presentarían durante las sesiones de formación presenciales. A continuación, la CCB se asoció con una organización sin ánimo de lucro que imparte formación a funcionarios de todos los niveles del gobierno de Canadá con el fin de distribuir el vídeo de formación a la carta y realizar un seguimiento con una sesión en directo de preguntas y respuestas.

15. La estrategia de formación en línea y en dos fases atrajo a más participantes que una sesión de formación presencial. El enfoque de la asociación también ha servido de base para las iniciativas de fomento del cumplimiento por parte de las empresas. Por ejemplo, la CCB ofreció una serie de formaciones virtuales a equipos de asesores en otros organismos federales que prestan apoyo a las PYMES, muchos de las cuales operan en mercados de economía digital. El objetivo de estas formaciones es facilitar información sencilla y de alto nivel sobre la legislación canadiense en materia de competencia, de manera que estos asesores pudieran asesorar a sus clientes con mayor conocimiento de

² En paralelo, la CCB emitió una publicación sobre Defensa de la Competencia titulada «[Procesos de licitación en el sector público: obtener un buen valor por el dinero del contribuyente](#)» con el fin de concienciar al público sobre este tema en una fase temprana, antes de que se desplegaran todos los fondos de estímulo.

causa, así como detectar y denunciar asuntos que pudieran justificar una mayor investigación o defensa.

16. Aparte de la colaboración específica en eventos virtuales o la entrega de contenidos, la CCB identificó una oportunidad de utilizar las redes sociales para transmitir mensajes básicos y promover los recursos existentes. Las PYMES son el centro de campañas de marketing y eventos más amplios en varios momentos del año. Por ejemplo, la Semana de la Pequeña Empresa es una campaña anual canadiense sustentada por una serie de organizaciones públicas y privadas de apoyo a las empresas. La planificación de una serie de [publicaciones en redes sociales](#) coincidiendo con esta campaña, permitió a la CCB aumentar la participación en sus publicaciones de fomento del cumplimiento en comparación con el nivel medio de participación en sus actividades de las redes sociales. De hecho, algunas de estas publicaciones se encuentran entre los contenidos de redes sociales de mayor rendimiento de la CCB en 2020.

17. Las publicaciones con mensajes simples que describen las normas aplicadas por la Oficina tuvieron especial éxito, lo que demuestra que los contenidos básicos de concienciación constituyen una forma eficaz de atraer la atención, que luego puede dirigirse a recursos existentes más específicos. Por ejemplo, las publicaciones de concienciación en los medios sociales también sirvieron para promocionar una [serie de campamentos virtuales de cumplimiento](#) lanzados por la CCB a finales de 2020. Mientras la primera edición se refería a las prácticas de marketing engañosas, las próximas ediciones incluirán contenidos en lenguaje sencillo sobre colusión empresarial, manipulación de licitaciones y abuso de posición dominante.

18. Las diversas iniciativas emprendidas para apoyar la estrategia de fomento del cumplimiento por la CCB siguen evolucionando. Los resultados de la POR han centrado sus esfuerzos en actividades de concienciación de alto nivel, apoyadas por contenido de lenguaje sencillo que permite a un público como las PYMES comprender los elementos básicos de sus obligaciones de cumplimiento. Con estos conocimientos básicos, están facultadas para entender las directrices técnicas más específicas que la CCB lleva tiempo publicando.

4. Apoyo a la investigación emergente relacionada con el cumplimiento

19. La CCB ha tomado medidas para integrar en su trabajo el Análisis Basado en el Género («GBA+» por sus siglas en inglés). El GBA+ es un proceso analítico que evalúa las desigualdades sistémicas, incluyendo la forma en que diversos grupos de personas pueden experimentar políticas, programas e iniciativas. El proceso pretende ayudar a los funcionarios públicos a plantearse preguntas, cuestionar supuestos e identificar los posibles efectos de distintos factores de diversidad en su trabajo. GBA+ va más allá del género para incluir diversos factores de identidad, como la raza, la orientación sexual y la discapacidad. La investigación y desarrollo en este ámbito servirán de base a la Oficina en su enfoque en materia de aplicación de la ley, defensa y cumplimiento.

20. Este trabajo ha superado las fronteras de Canadá. Los resultados iniciales de la investigación de la OCDE muestran que el género puede influir en el cumplimiento de la normativa y que hombres y mujeres parecen reaccionar de forma diferente a los programas de denuncia. Además, esta investigación sugiere que la presencia de mujeres en las estructuras de gobierno corporativo como los consejos de administración, puede hacer que una empresa sea menos propensa a participar en conductas anticompetitivas, como la colusión.

21. La CCB y el gobierno de Canadá están apoyando nuevas investigaciones de la OCDE sobre el tema de la política de competencia inclusiva en materia de género. Dado que los primeros resultados demuestran que el género y la diversidad pueden repercutir tanto en los procesos de cumplimiento como en los programas de denuncia y en la propensión de una empresa a incurrir en una conducta anticompetitiva, los proyectos de investigación adicionales en curso serán interesantes para las autoridades de la competencia a la hora de evaluar de manera crítica sus directrices, y para las empresas a la hora de evaluar sus riesgos y sus propios protocolos de cumplimiento.

22. La CCB ha adoptado algunas medidas preliminares para orientar las actividades de fomento y defensa del cumplimiento teniendo presentes los principios de género, diversidad e inclusividad. Por ejemplo, la CCB está realizando actividades de divulgación dirigidas a cámaras de comercio y a las organizaciones de apoyo a las empresas que se centran en empresarios y propietarios de negocios LGBTQ+, minorías y otros grupos infrarrepresentados que buscan equidad. La CCB también ha traducido [algunos recursos educativos](#) a idiomas que harán su contenido más accesible a poblaciones de recién llegados a Canadá, como el español, el chino, el punjabi, el árabe y el tagalo.

5. Conclusión

23. La defensa y promoción del cumplimiento son una parte importante de la [visión estratégica](#) de la CCB. Los esfuerzos de divulgación son más importantes que nunca en vista de los resultados de la POR que revelaron una falta de conocimiento de las leyes de competencia entre las PYMES. Además, los recursos virtuales se consumen cada vez más y la CCB está tomando medidas para adaptar su promoción y divulgación a esta realidad cambiante.

24. A lo largo de los últimos meses, la CCB ha comprobado que los mensajes básicos en lenguaje sencillo pueden tener una buena acogida entre el público objetivo. A pesar de su sencillez, el contenido básico puede ser poderoso, ya que puede ayudar a las empresas a identificar sus propios riesgos de cumplimiento específicos y a tomar las medidas adecuadas. Esto puede incluir la obtención de asesoramiento jurídico, la consulta de directrices más detalladas sobre determinados asuntos, o el contacto con una autoridad para obtener más información.

25. La evaluación crítica de nuevas iniciativas puede ser tan importante como las propias iniciativas. Un proceso de evaluación periódica ya sea formal o *ad hoc*, puede servir de base a la asignación de recursos limitados y mejorar la eficacia de futuras iteraciones de campañas promocionales y recursos educativos.